



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rect. RD 5335/22, Aldana Rivadero

VISTO:

- La RD N°5335/2022 por la cual se otorga a la Sra. ALDANA RIVADERO, Melisa Teresa Concepción, un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que por un error administrativo involuntario se registró en el sistema GDE como Resolución Decanal, cuando corresponde una Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la RD N° 5335/2022 por la cual se otorga a la Sra. ALDANA RIVADERO, Melisa Teresa Concepción, un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta que por un error administrativo involuntario se registró en el sistema GDE como RD y corresponde que sea Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Art. 2°: Registrar y comunicar.